



**MAT.: 4° LLAMADO A CONSTITUIR CONSEJO
COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE
ALGARROBO PERIODO 2018-2022**

ALGARROBO,

15 JUN 2018

DECRETO N°

VISTOS:

3 5 2 3



1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06/12/2016 que Asume la Alcaldía de la comuna de Algarrobo
3. Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 9.630 de fecha 04 de Febrero del año 2015.
4. Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 50.974 de fecha 25 de Junio del año 2015.
5. El D.A. N° 6742 de fecha 31/12/2015 Que aprueba la Modificación del Reglamento del Cosoc Algarrobo.
6. El Decreto Alcaldicio N° 4643 de fecha 24/08/2016, Que Llama a conformar el COSOC, Periodo 2016-2020.
7. El Certificado N° 17 de fecha 18/10/2016 de la Secretaria Municipal, que certifica la nó conformación del Cosoc de Algarrobo.
8. El Decreto Alcaldicio N° 1047 de fecha 13/04/2017, Que convoca al **2° Llamado** a conformar el COSOC Algarrobo.
9. El Certificado N° 23 de fecha 31/05/2017, de la Secretaria municipal, que certifica la no conformación del Cosoc Algarrobo.
10. El Decreto Alcaldicio N° 2454 de fecha 15/11/2017, Que convoca al **3° Llamado** a conformar el Cosoc Algarrobo.
11. El Decreto Alcaldicio N° 2851 de fecha 28/12/2017, Que **rectifica el D.A. N° 2454** de fecha 15/11/2017.
12. El Certificado N° 40 de fecha 28/12/2017, del Secretario Municipal (S) Don Cristhian González Bazaes
13. El Certificado N° 14 de mayo 2018 de la Secretaria Municipal, que certifica situación del Cosoc Algarrobo.
14. El D.A N° 2367 de fecha 02/11/2017 Que aprueba el acuerdo N° 162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 30 de fecha 30/10/2017.
15. El D. A N° 3257 de fecha 31/05/2018 que designa Ministro de Fe, para el cumplimiento del llamado a constituir el COSOC., a la Sra. Soledad González Aramundiz.
17. El Acuerdo N° 85 de fecha 08/06/2018 del H. Concejo Municipal, que aprueba la nómina de las Organizaciones de interés Público.
18. El Decreto Alcaldicio N° 3394 de fecha 08/06/2018, que aprueba el Acuerdo N° 85 del H. Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al término de la vigencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil años 2011-2015.

A la necesidad de hacer efectiva la participación ciudadana, a través de los representantes de las Organizaciones Comunitarias de carácter Territorial, Funcional, a las Organizaciones de Interés Público de la Comuna, a las Asociaciones Gremiales y Sindicales, y a los representantes de las Actividades Relevantes, para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna de Algarrobo, en el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil años 2018-2022.

A los Llamados 1,2, y 3 de conformación del Cosoc, sin postulantes interesados; lo que hace indispensable formular, este nuevo llamado, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.500

DECRETO:

I. Convóquese al **4° Llamado**, a los representantes de las Organizaciones Comunitarias Territoriales, Funcionales y de Interés Público, Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales, y de Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna para **conformar el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil periodo 2018-2022.**

II. La publicación será desde el Día 18 de Junio de 2018, hasta el día 31 de Julio de 2018, en el sitio electrónico www.municipalidadalgarrobo.cl y en dependencias municipales.

III. Fíjese el día **02 de Agosto del año 2018**, para la elección de los Consejeros miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, en el Auditorio Municipal, en los siguientes Horarios:

10:00 hrs. Colegio Electoral de Organizaciones Comunitarias Territoriales;

12:00 hrs. Colegio Electoral de Organizaciones Comunitarias Funcionales;

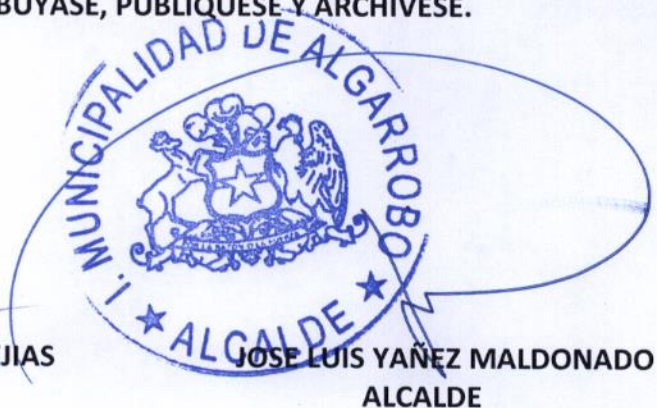
14:00 hrs. Colegio Electoral de Organizaciones de Interés Público.

IV. Desígnese a la Sra. Soledad González Aramundiz para que colabore directamente con la Secretaria Municipal en todo el proceso relativo a la elección de Consejeros miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, en especial a la difusión de este proceso.

V. Publíquese la presente convocatoria en la página electrónica www.municipalidadalgarrobo.cl, en a lo menos una radio de cobertura comunal y en forma destacada en todas las dependencias municipales incluyendo establecimientos educacionales y de salud vinculados a la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Pág. web municipal
Dideco
Establecimientos Cesfam
Establecimientos Educacionales
Archivo Secmu

15 JUN 2018

3523

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 14 JUN 2018
FECHA SALIDA: 15 JUN 2018
OBSERVACIÓN N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
COPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

ORGANIZACIONES CALIFICADAS EN TER VALPO

1	Junta de Vecinos Los Pitigues
2	Junta de Vecinos San José
3	Junta de Vecinos Villa El Mar I
4	Junta de Vecinos 2-3 Las Tinajas del Canelo
5	Junta de Vecinos N° 2-3 Las Tinajas del Canelo
6	Junta de Vecinos Bochinche de Algarrobo Norte
7	Junta de Vecinos Algarrobo Norte
8	Junta de Vecinos El Bochinche de Algarrobo Norte
9	Junta de Vecinos San José
10	Junta de Vecinos Villa Esperanza de Mirasol
11	Junta de Vecinos Balneario Algarrobo Norte
12	Junta de Vecinos de El Cazador de Torres
13	Junta de Vecinos Altos de Algarrobo
14	Junta de Vecinos 4-11 Mirasol Alto
15	Junta de Vecinos 2-6 Brisas Algarrobinas de Algarrobo
16	Junta de Vecinos de Albatros
17	Junta de Vecinos 1-10 Bosque del Mar
18	Junta de Vecinos Villa Los Claveles II
19	Junta de Vecinos Jardines de Bosquemar
20	Junta de Vecinos N°1-7 Parque Residencial Algarrobo
21	Junta de Vecinos N°3 Aguas Marinas
22	Junta de Vecinos Villa El Bosque de Algarrobo
23	Junta de Vecinos Villa El Mar II
24	Junta de Vecinos Tunquén
25	Junta de Vecinos Puerto de Valparaíso de Algarrobo
26	Junta de Vecinos Villa Los Claveles I
27	Junta de Vecinos La Palma de Bosque Mar
28	Junta de Vecinos Villa Stella Maris
29	Junta de Vecinos Los Pinares de Algarrobo
30	Junta de Vecinos Algarrobo Patrimonial
31	Junta de Vecinos Roca Viva de Mirasol
32	Junta de Vecinos El Yeco
33	Junta De Vecinos Los Pitigues
34	Junta De Vecinos Las Brisas De Mirasol
35	Club de Adulto Mayor Las Brisas
36	Centro Fraternidad y Progreso



37	Unión Comunal del Adulto Mayor Luz y Esperanza de Algarrobo
38	Club Deportivo El Manzano
39	Alianza Morada
40	Agrupación Villa Los Jardines
41	Grupo Folclórico Algarrobino del Adulto Mayor
42	Ilusiones
43	Agrupación de Salvavidas Algarrobo
44	Asociación de Fútbol de Algarrobo
45	Club Deportivo Unión San José
46	Comité Ambiental Comunal de Algarrobo
47	Comité Habitacional Senderos de Algarrobo
48	Agrupación de Feriantes Libres de Algarrobo
49	Centro Artístico Cultural Cuadrados de Navidad
50	Club de Tango de Algarrobo
51	Club del Adulto Mayor Aguas Marinas
52	Club Adulto Mayor Algarrobo
53	Pueblo de Artesanos Humedal de Algarrobo
54	Comité Habitacional Altos de Algarrobo
55	Club de Deportes Carlos Condell
56	Agrupación Folclórica Artística y Cultural Cheliche
57	Grupo de Danza Ninfitas
58	Hombre Imaginario
59	Comité de Adelanto Comunidad Alto Algarrobo
60	Organización Deportiva Artística y Cultural Pro Mujer de Algarrobo
61	Organización Funcional El Quillay de Algarrobo Norte
62	Guatita Delantal Algarrobo
63	Club de Adulto Mayor Las Rosas
64	Club Adulto Mayor El Despertar de San José
65	Amantes del Folclor
66	Grupo Folclórico Anticheo
67	Club Deportivo Unión Mirasol
68	Amigos de La Jazz Band Algarrobo
69	Agrupación Las Hormiguitas de Algarrobo
70	Grupo Folclórico Adulto Mayor de Mirasol
71	Hermandad de La Costa-Nao Algarrobo



72	Club Adulto Mayor Madre Telma del Yeco
73	Club de Adulto Mayor Los Años Dorados de Mirasol
74	Club Deportivo Aguas Marinas
75	Club Adulto Mayor San Pedro de Algarrobo
76	Club Deportivo El Yeco
77	Acción Juvenil Algarrobo
78	Comité De Adelanto Los Claveles I





CERTIFICADO N° 24 / 2018.-

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Algarrobo viene en certificar:

QUE: De conformidad a Decreto Alcaldicio N° 3523 de fecha 15 de Junio de 2018, que convoca al **4° Llamado** a conformar el COSOC Algarrobo, periodo 2018-2022.

QUE: Habiéndose cumplido los plazos de publicación y periodo de inscripción para los postulantes al COSOC, se desarrolla la elección con fecha 02 de Agosto 2018.

QUE: Contando con la certificación del Ministro de Fe, de apoyo al proceso Eleccionario del Cosoc, Sra. Maria Soledad González Aramundiz, por cada estamento de votación:

Estamento Territorial: sin candidatos inscritos

Estamento Funcional: 1 candidato inscrito

Estamento Interés Público: 1 solo candidato inscrito

QUE: Ante la no participación de la comunidad organizada en este proceso eleccionario, no es posible renovar el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC Algarrobo, por el periodo 2018 -2022.

Se realizará un nuevo proceso eleccionario dentro del primer semestre del año 2019.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ALGARROBO, 12 de Agosto 2018.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

**PROCESO ELECCIONARIO CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
COSOC AÑO 2018-2022**

ESTAMENTO TERRITORIAL

En Algarrobo, a 02 de Agosto del año 2018, en el Salón de Concejo del Edificio Consistorial y siendo las 10:00 A.M horas, se procede a dar inicio al proceso eleccionario para la conformación del nuevo Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Algarrobo periodo año 2018-2022, convocada por Decreto Alcaldicio N° 3523 de fecha 15 de Junio del año 2018 y establecida por Ley N° 20.500 sobre la participación ciudadana.

En primer término, corresponde dar inicio al Estamento de Organizaciones Territoriales a las 10:00 A.M.

Siendo las 10:35 horas en presencia de la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías, se da cierre en este acto, no habiendo candidatos inscritos para esta elección.

**MARIA SOLEDAD GONZALEZ ARAMUNDIZ
MINISTRO DE FÉ
D.A N° 3257-2018**



SECRETARÍA MUNICIPAL

**PROCESO ELECCIONARIO CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
COSOC AÑO 2018-2022**

ESTAMENTO FUNCIONAL

En Algarrobo, a 02 de Agosto del año 2018, en el Salón de Concejo del Edificio Consistorial y siendo las 12:00 horas, se procede a dar inicio al proceso eleccionario para la conformación del nuevo Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Algarrobo periodo año 2018-2022, convocada por Decreto Alcaldicio N° 3523 de fecha 15 de Junio del año 2018 y establecida por Ley N° 20.500 sobre la participación ciudadana.

En primer término, corresponde dar inicio al Estamento de Organizaciones Funcionales a las 12:00 p.m.

Siendo las 12:30 horas en presencia de la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías, se da cierre en este acto, habiendo solo un candidato inscrito para esta elección, Sr. Nelson Enrique Muñoz Marambio, de la Organización "Amigos de la Jazz Band"

**MARIA SOLEDAD GONZALEZ ARAMUNDIZ
MINISTRO DE FÉ
D.A N° 3257-2018**



SECRETARÍA MUNICIPAL

**PROCESO ELECCIONARIO CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
COSOC AÑO 2018-2022**

ESTAMENTO DE INTERÉS PÚBLICO

En Algarrobo, a 02 de Agosto del año 2018, en el Salón de Concejo del Edificio Consistorial y siendo las 14:00 horas, se procede a dar inicio al proceso eleccionario para la conformación del nuevo Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Algarrobo periodo año 2018-2022, convocada por Decreto Alcaldicio N° 3523 de fecha 15 de Junio del año 2018 y establecida por Ley N° 20.500 sobre la participación ciudadana.

En primer término, corresponde dar inicio al Estamento de Organizaciones de Interés Público a las 14:00 p.m.

Siendo las 14:25 horas en presencia de la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías, se da cierre en este acto, habiendo candidatos inscritos para esta elección, Sra. Nora del Carmen Pedraza Jimenez, de la "Corporación de Desarrollo Cultural de Algarrobo"

**MARIA SOLEDAD GONZALEZ ARAMUNDIZ
MINISTRO DE FÉ
D.A N° 3257-2018**